

REMUNERACIONES

MANUAL

ESTE MANUAL LES PERMITIRÁ COMPRENDER CÓMO ABORDAR LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES EN NUESTRO SOFTWARE DE REMUNERACIONES.

Actualizador VERSIÓN 7.1.8

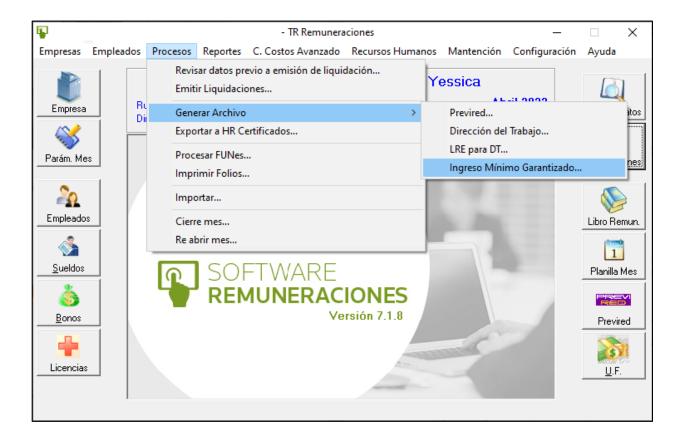


Modificaciones sistema de Remuneraciones.

1. Ingreso mínimo garantizado.

La ley 21.218, en su artículo transitorio quinto, establecía que, por los dos primeros años de funcionamiento del Ingreso Mínimo Garantizado, eran los trabajadores quienes podían postular directamente, ingresando sus datos laborales.

Por lo tanto, desde el 4 de mayo del presente año 2022, les corresponde a los empleadores postular a todos sus trabajadores, con contrato bajo Código del Trabajo. Para ello, deben crear una planilla Excel, completar los campos requeridos y subir la nómina.

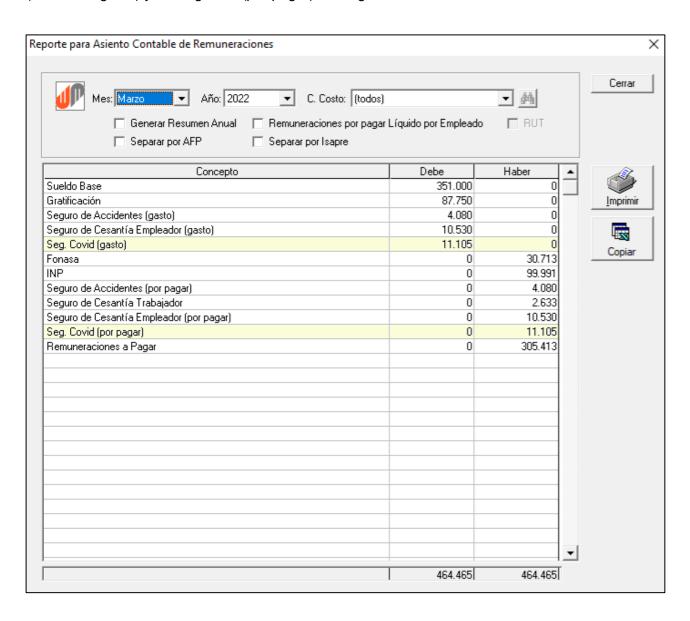


Fuente: https://www.ingresominimo.cl/preguntas_frecuentes



2. Centralización Seguro COVID.

Se incorpora modificación en la Centralización de las Remuneraciones, se agrega el concepto del gasto (cuenta de gasto) y la obligación (por pagar) del seguro COVID.



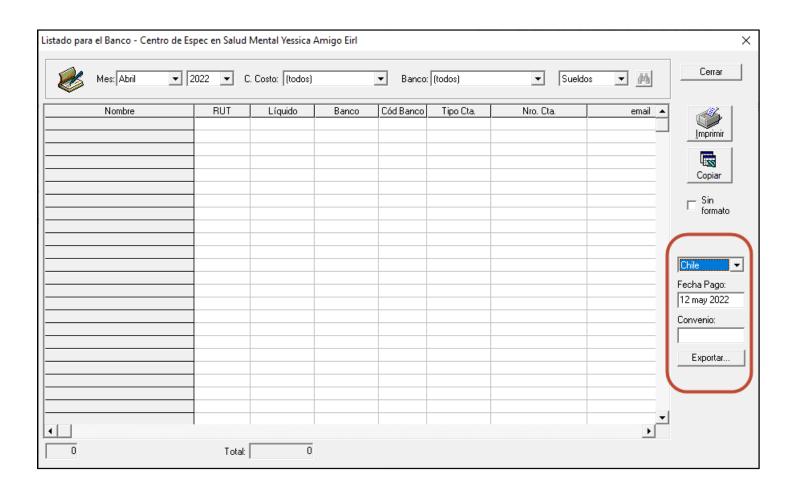


3. Archivo de pago para Banco de Chile.

Se habilita opción para pago de Remuneraciones del Banco de Chile a través de un archivo TXT, y que es capturado por su plataforma de **PagosWeb**.

Para ingresar a generarlo, se debe dirigír al Menú Reportes, opción Listado Para Banco, una vez aquí, puede revisar el detalle de la nómina de pago en pantalla.

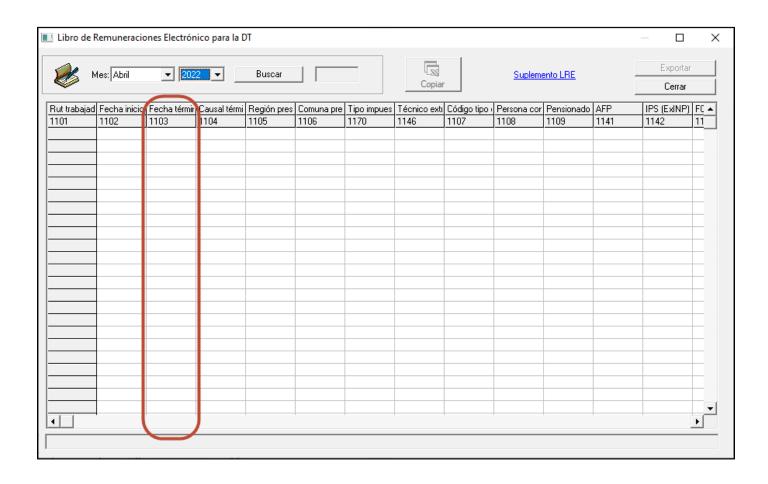
Para finalizar el proceso, debe seleccionar el Banco de Chile, ingresar Fecha y n° convenio, y presione Exportar.





4. Columna 1103 del Libro de Remuneraciones Electrónico.

Se optimiza código 1103 del Libro de remuneraciones electrónico, para que la fecha de término contrato figure en el mes donde es procesado el finiquito.



Suplemento LRE: https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-119843_recurso_4.pdf



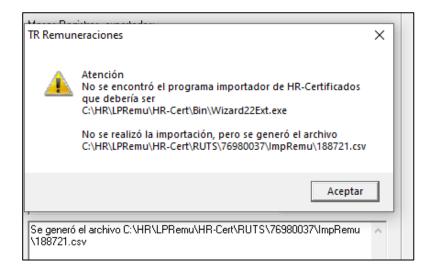
5. Creación archivo CSV para declaración jurada 1887.

Se incorpora al Sistema de Remuneraciones para que permita la creación del archivo *.CSV, para exportarlo al módulo HR Certificados, sin necesidad de que este último este instalado.

Al momento de realizar el proceso, y presionar exportar, sistema arroja el siguiente mensaje:



Debemos presionar "Si" al mensaje, y mostrará la ruta donde guardará el archivo generado:

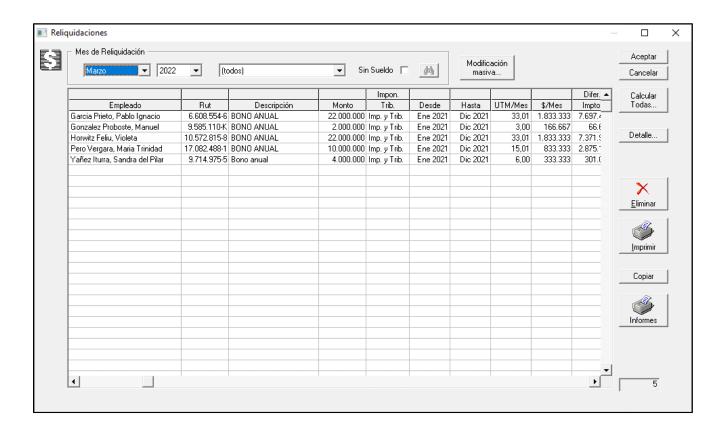




6. Reliquidación.

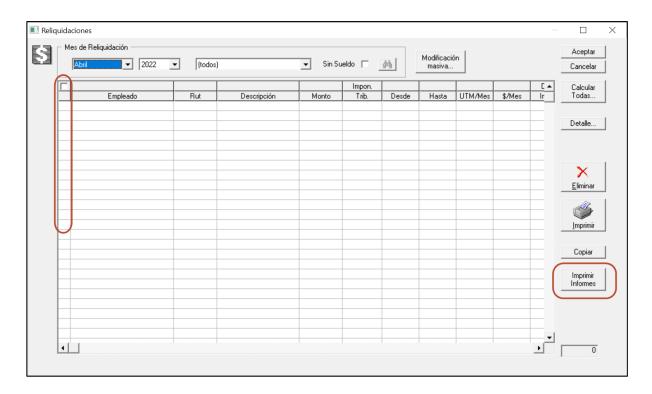
En relación con los Reportes y la Información que muestra el sistema, se generan las siguientes modificaciones:

- 6.1 Se modifica y añade conceptos de diferencia en la reliquidación
 - Nueva distribución CCAF y Salud
 - Diferencia Retención 3%

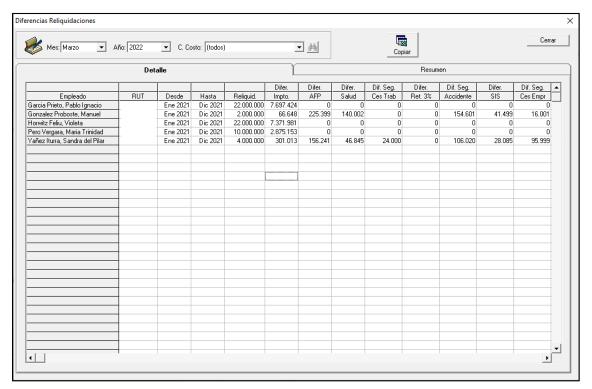




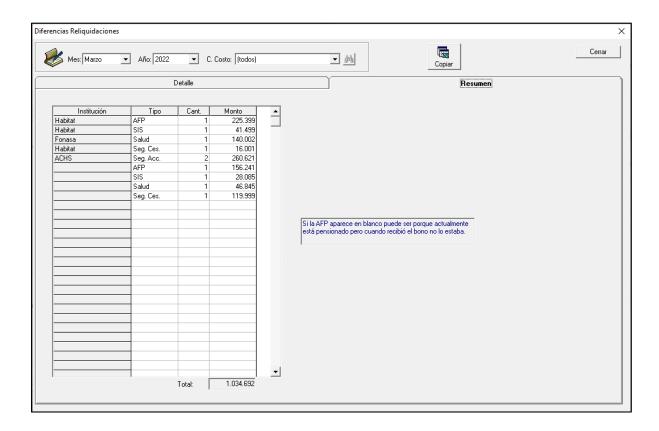
6.2 Permite imprimir la Reliquidación de los trabajadores de forma masiva, y está, muestra la información de cada uno de los trabajadores.



6.3 Se habilita Reporte por Diferencia Reliquidación, en este se puede ver el detalle y resumen de los montos a pagar.

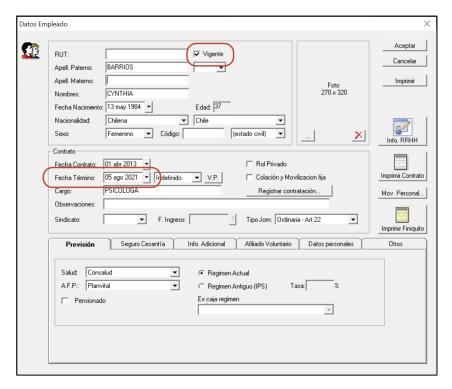






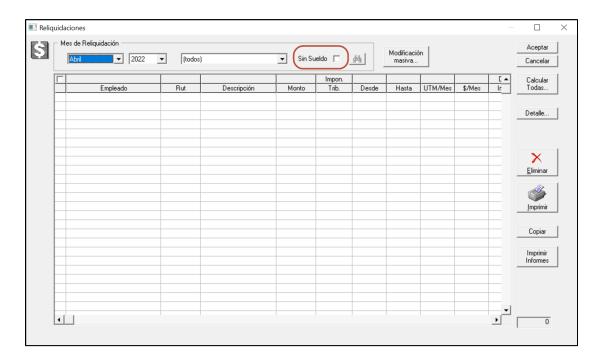
6.4 Permite Reliquidar Trabajadores Finiquitados.

Si el trabajador se encuentra No Vigente, con fecha de Término de Contrato, y se desea Incorporar al proceso de Reliquidación por concepto de Bono, sólo se debe indicar Vigente para poder reliquidarlo.

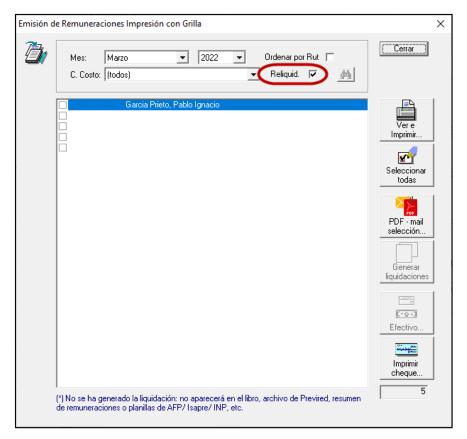




En el Submenú Reliquidación, seleccionar "Sin Sueldo" muestra a trabajadores Finiquitados, pero en estado vigente.



6.5 Se incorpora en la impresión de Liquidación la opción de imprimir trabajadores Reliquidados.





Al imprimir las liquidaciones, permite imprimir liquidación normal (sueldo mensual y reliquidación), solo Reliquidación o sin Reliquidación.



Nueva Liquidación de reliquidación.

